

Viernes, 13 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Composición del Tribunal de Selección del proceso de constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos de Formación y Sensibilización para la Educación.

Por Resolución de fecha 3 de abril de 2017 (BOP n.º 108 de 9 de junio), se convocó el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos en Formación y Sensibilización para la Educación

En la base quinta de las convocatorias se regula la composición de los miembros de los Tribunales de Selección, estableciéndose que su composición será de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

RESUELVE

ÚNICO.- Designar a las siguientes componentes del Tribunal de Selección que han de juzgar el proceso de selección de la bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as en Formación y Sensibilización para la Educación que se indican a continuación:

- Presidente titular: Dña. Ascensión Plaza Ocaña.
- Presidente suplente: Dña. Cándida Sevilla Solano.
- Vocal 1 titular: D. Antonio Pizarro Cerro.



Viernes, 13 de octubre de 2017

- Vocal 1 suplente: M. Pilar Perales Fernández.
- Vocal 2 titular: D. Francisco Caballero Portillo.
- Vocal 2 suplente: Dña. Ana Esther Gil Trejo.
- Vocal 3 titular: Dña. María Soledad Pulido Rodríguez.
- Vocal 3 suplente: D. Martín Morgado Panadero.
- Secretario titular: Dña. María de Arantzazu Grande Fernández
- Secretario suplente: D. Francisco González Cuchillo.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de octubre de 2017

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

